

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Mártes, 31 de Diciembre de 1895

Año XXIV. Núm. 6.781

Inglaterra y los Estados- Unidos

Hace ahora un mes que en los Estados- Unidos preocupaba con insistencia, aunque sin infundir cuidado alguno, la cuestion del reconocimiento de beligerancia á los insurgentes cubanos.

Hoy la preocupacion es otra y mucho más seria. El conflicto pendiente con la Gran Bretaña á consecuencia de los sucesos de Venezuela, adquiere creciente gravedad, y es para nosotros digno de especial atencion.

El Senado de los Estados Unidos, en una sesion, lo mismo que la Cámara popular, ha votado el proyecto de ley relativo á la institucion de una Comision encargada de la limitacion de las fronteras de la Guyana británica y de Venezuela.

Incumbe á Mr. Cleveland escoger los miembros que han de formar esta Comision, ya que todo lo que ha hecho hasta aquí es desconocido en el dominio del derecho internacional, y darles las instrucciones que juzgue convenientes.

Respecto al primer punto, si el presidente es hábil, no tendrá más remedio que desligarse por completo de todos los intereses de partido y nombrar personas que gocen de la confianza del pueblo americano.

Al mismo tiempo seria un resorte político incluir en esa Comision á algunos de los demócratas y republicanos que tienen probabilidades de ser votados por los comités para la candidatura de la presidencia en las próximas elecciones generales, con objeto de que también tuviesen parte de la responsabilidad que hasta el presente recae solo en Mr. Cleveland.

Las últimas noticias recibidas por telégrafo anuncian que la prensa asociada de la Union Americana se ha dirigido al ilustre estadista mister Gladstone, deseando conocer su autorizada opinion acerca del conflicto pendiente entre Inglaterra y Venezuela, agravado ahora por la intervencion de los Estados- Unidos.

Mr. Gladstone ha contestado telegráficamente, diciendo que se abstendrá de intervenir en ese asunto, para cuya satisfactoria solucion bastaria tan sólo un poco de buen sentido.

En círculos generalmente bien informados, se asegura que existe un acuerdo secreto y la más perfecta inteligencia entre los gabinetes de Washington y de San Petersburgo, contando el presidente Cleveland con el concurso de Rusia, cuyas escuadras auxiliarían á las de los Estados- Unidos.

Aumenta mucho la excitacion antiinglesa que reina en toda la república venezolana.

El Senado brasileño ha felicitado al Congreso y al Gobierno de Washington.

El presidente Cleveland ha nombrado la comision que irá á Venezuela,

decidiendo que vaya primero á Madrid y á El Haya, para conocer el estado de la opinion en ambas Cortes.

En los Estados Unidos se adoptan todo género de precauciones militares, y en Nueva York se hacen formidables preparativos de defensa.

Entre tanto, se suceden las quiebras en Nueva York, siendo gravísima la situacion económica en la gran república norte-americana.

La venida á España de una comision parlamentaria de los Estados- Unidos, puede sernos altamente provechosa con respecto á nuestros intereses en América y como explícito reconocimiento de lo que España significa por sus tradiciones y por sus prestigios en todo el continente americano.

Aunque el movimiento insurreccional de Cuba fuese, no hazaña de filibusteros en tierra ajena á su codicia y á sus crímenes, sino verdadero levantamiento de Cuba contra España, no podría, como afirma muy bien «El Nacional», establecerse aquella semejanza entre una y otra cuestion, pues mientras Inglaterra pide de Venezuela el reconocimiento de un nuevo dominio, España persigue en Cuba el mantenimiento de una dominacion histórica indiscutida é incontrastable.

De tal suerte es esto así, que si los Estados- Unidos tienen perfecto derecho para evocar respecto de Inglaterra la doctrina de Monroe, y la evocan, no lo tienen, y no lo invocan por esto, respecto á España en su campaña de Cuba.

Esa celeberrima doctrina de Monroe que tanto revolvemos con la pluma, siquiera no se haya detenido mucho en ella la inteligencia, no significa ni en la fórmula que su autor le diera, ni en el sentido con que siempre se ha invocado por los gobiernos y por los tratadistas, el exterminio de Europa en América, sino una barrera puesta á las futuras pretensiones de la primera para ensanchar sus dominios en la segunda. Es decir, se puede invocar contra Inglaterra que quiere ensancharse apoderándose de tierra venezolana: no se pueden aducir contra España que sólo quiere mantenerse en lo suyo que nadie discute.

Esperemos, pues, el desenvolvimiento de los sucesos, confiando en que tendrán un desenlace pacífico y en que podrá sernos muy útil respecto de las contingencias de nuestra campaña en Cuba.

(«El Estantarte».)

Anuncios oficiales

DON JUAN DE OLIVAR Y DE FEBRER, Barón de las Arenas, Alcalde-Presidente del M. I. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de

reclutamiento de 11 de Julio de 1885, se vá á proceder á la formacion del alistamiento de los mozos sujetos al servicio militar, y en su virtud, recuerdo á todos los que hayan cumplido la edad de 18 años, la obligacion en que están, conforme al artículo 27, de hacerse inscribir en las listas de este Ayuntamiento; así como á sus padres y curadores el deber que tienen de responder de dicha inscripcion, para evitarse unos y otros la responsabilidad y perjuicios en que puedan incurrir si no cumplen con estos mandatos de la Ley.—Mahon 31 Diciembre de 1895.—El Barón de las Arenas.

LEY DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

Artículo 26. Serán comprendidos en el alistamiento de cada año:

1.º Todos los mozos que, sin llegar á 20 años, hayan cumplido ó cumplan 19 desde el día 1.º Enero al 31 Diciembre inclusive del año en que se ha de verificar la declaracion de soldados.

2.º Los mozos que, excediendo de la edad indicada sin haber cumplido la de 40 años en el referido día 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningún sorteo de los años anteriores.

La obligacion del servicio militar alcanza á los mozos que tengan la edad expresada respectivamente en los dos párrafos anteriores, aunque sean casados ó viudos con hijos.

Artículo 27. Todos los españoles, cualquiera que sea su estado y condicion, al cumplir la edad de 18 años están obligados á pedir su inscripcion en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdiccion residan sus padres ó curadores, si lo tuvieren, ó en las del pueblo en que ellos mismos habiten en caso contrario.

Los que residan en las provincias de Ultramar ó en el extranjero solicitarán su inscripcion en las listas del pueblo donde ellos ó sus familias tuvieron su último domicilio en la Peninsula ó islas adyacentes.

Artículo 28. Los padres y curadores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar tienen tambien el deber de inscribirlos si éstos hubiesen omitido cumplir tal obligacion, y sus faltas en el particular serán castigadas con la multa de 250 á 500 pesetas, si los mozos fueren habidos, y con la de 500 á 1.000 en caso contrario.

Igual obligacion y con igual responsabilidad criminal incurren los Directores ó Administradores de los asilos ó establecimientos de Beneficencia y los Jefes de los Establecimientos penales en que estuvieren acogidos ó reclusos al cumplir la edad de 18 años, los huérfanos de padre y madre y los expósitos, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si la omision llegase á constituir delito.

Artículo 30. Los que no habiendo

sido comprendidos en el alistamiento del año correspondiente no se presenten para hacerse inscribir en el del inmediato, serán inculcados en el primer alistamiento que se verifique despues de descubierta la omision, y clasificados como soldados sorteables, cualesquiera que sean las exclusiones ó excepciones que aleguen, designándoseles por el orden correlativo de inscripcion los primeros números del sorteo inmediato en el que no tomarán parte, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omision con fraude ó engaño.

Si resultaren inútiles para el servicio, sufrirán un arresto de uno á tres meses y la multa de 50 á 200 pesetas, ó en caso de insolvencia la detencion correspondiente con arreglo al art. 50 del Código penal.

Artículo 31. El que denunciare la existencia y paradero de un mozo comprendido en el artículo anterior, y que resulte útil para el servicio, tendrá derecho á designar un mozo entre los comprendidos en el sorteo de aquel año, que será considerado como redimido á metálico para el efecto de ser incluido en la cuarta situacion del artículo 2.º Si tuviese un hijo sirviendo en los Cuerpos ó secciones armadas de la Peninsula ó de Ultramar podrá usar de este derecho en favor del mismo.

Y Artículo 32. Ningun español mayor de 20 años y menor de 40 podrá tomar posesion de cargo alguno de nombramiento del Estado, de la provincia, del Municipio ó de eleccion popular, si no presenta en la oficina ó intervencion respectiva el documento que acredite su edad y hallarse libre del servicio militar, ó el estarlo prestando en la situacion correspondiente. Los sueldos, haberes, gratificaciones y demás emolumentos que se hubieren satisfecho sin acreditar dichos extremos serán de cargo del Interventor ó Jefe que hubiese dado la posesion.

Sin practicar dicha formalidad tampoco podrán ser admitidos los indicados mozos de un modo permanente como funcionarios, obreros ni dependientes de ninguna de las Compañías de ferrocarriles y demás establecimientos, Empresas ó Sociedades autorizadas por el Estado, por la Provincia ó por el Municipio, bajo la responsabilidad de sus Gerentes ó Administradores con sujecion á esta ley.

Tampoco podrán ser admitidos de igual manera como capataces, destajistas ni jornaleros ó empleados de cualquier clase en ninguna de las obras que se hagan por gestion directa del Estado, de la Provincia ó del Municipio.

Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes no se admitirán otros documentos que una certificacion expedida por el Secretario de la Comision provincial respectiva, visada por el Presidente de la misma Comision,

en que se acredite hallarse el interesado libre del servicio militar, con expresion de la causa, ó librada por el Comandante de la Caja, ó jefe del correspondiente batallon de depósito ó de reserva, según la situacion del interesado, con el Visto Bueno en estos tres últimos casos del Coronel Jefe de la zona. Los individuos pertenecientes á la inscripcion marítima ó al cuerpo de voluntarios de marinería obtendrán dicha certificacion de las respectivas Autoridades de Marina.

Ayuntamiento de Mahon

Lista de los Concejales de este Ayuntamiento y mayores contribuyentes que tienen derecho á votar Compromisarios para Senadores con arreglo á lo que dispone la Ley de 8 Febrero 1877.

Individuos del Ayuntamiento

- D. Juan de Olivar y Febrer, Baron de las Arenas.
- » Bernardino Pons Hernandez.
 - » Máximo Cadavid Lamas.
 - » Gabriel Flaquer Saurina.
 - » Antonio Vinent Victory.
 - » Juan Flaquer Martinez.
 - » Francisco Mascaró Taltavull.
 - » Pedro Pons Pons.
 - » Pedro Mir Mir.
 - » Juan Carreras Taltavull.
 - » Francisco Fábregues MasPOCH.
 - » Bartolomé Gimenez Tudurí.
 - » Sebastian Vinent de Mesa.
 - » Lorenzo Pons Pons.
 - » Juan Comellas Goñalons.
 - » Pedro Taltavull Olives.
 - » Benito Orfila Vidad.
 - » Francisco Pons Gomila.
 - » Pedro Pons Seguí.

(Concluirá.)

Gacetilla

La Alcaldía de esta ciudad anuncia que según le participa el Sr. Alcalde Constitucional de Barcelona, aquel Ayuntamiento ha autorizado el establecimiento de corrales para depósito de ganados vacuno, lanar, cabrío y de cerda, que ya se han inaugurado provisionalmente en la calle de Sicilia, construidos con las indispensables condiciones de seguridad é higiene.

Con este motivo se ha inaugurado también en dichos locales, un mercado de ganados, al cual podrán concurrir todos los ganaderos, abastecedores y tratantes para hacer las transacciones de reses, pudiendo utilizar transitoriamente los corrales sin retribucion alguna, comprendidos todos los servicios de custodia y alojamiento de reses, excepto la alimentacion. La entrada del ganado será asimismo gratuita. Los martes y miércoles de cada semana serán días de feria extraordinaria.

Se propone también, para abrir ancho campo á la concurrencia, cuidar de la venta de las reses que los ganaderos envíen á aquella ciudad, á los que se remitirán oportunamente las liquidaciones y se girará el importe de las ventas.

Para mayor inteligencia de los ganaderos, abastecedores y tratantes se ha publicado un reglamento que obra en la Secretaría de este Ayuntamiento para las personas que deseen consultarlo.

En la sesion celebrada esta mañana por nuestro Ayuntamiento, despues de haberse dado lectura al acta de la anterior y entablado discusion referente al dictamen emitido por la Comision de Hacienda sobre la renuncia que tenia presentada el Depositario de la Corporacion, la mayoría de los concejales han abandonado el salon, á los gritos de «señores concejales, estamos demás aquí», dados por el intrépido concejal Sr. Cadavit.

Hasta la hora presente nadie se ha sabido dar cuenta á donde habrán ido con la música; pero nosotros creemos que la expedicion será muy larga; pues se susurra que no regresarán hasta el año que viene.

Para la predicacion de la próxima Cuaresma es esperado en esta ciudad el Rdo. P. Ferris, que tan gratos recuerdos dejó de su estancia en esta poblacion durante la pasada Cuaresma.

Con motivo del licenciamiento de gran parte del personal de marinería de la seccion Torpedista de este Puerto, queda en suspenso el servicio del Vigia de «Binisermefia» hasta tanto llegue el nuevo personal.

El 15 de Enero próximo debe adquirirse para el servicio de la factoría de subsistencias militares de esta plaza los artículos de harina flor, leña y sal.

El mismo día la factoría de utensilios militares de la misma, necesita adquirir los artículos: aceites, petróleo, carbon de encina, jabon, ceniza y leña cap de ram.

Programa de las piezas que ejecutará mañana la música del Regimiento Regional en el paseo de Isabel II:

- 1.º Pasodoble Pícatoste, Soler.
- 2.º Gavota Estifania, Calvist.
- 3.º Fantasía Fradiabolo, Auber.
- 4.º Valses Esperanza.
- 5.º Pasodoble Tito Boni, Soler.

En la mañana de hoy ha sido detenido por la policia y puesto á disposicion del Sr. Juez de instruccion un sugeto de malos antecedentes, por haber hurtado un pavo á un carretero de Ferrerías.

También han sido detenidos por el inspector de plazas y mercados dos muchachos por haber sustraído un almud de nueces de un carro de Fornells que su conductor dejó parado en la plaza de la Pescadería.

Hoy se ha efectuado el relevo de la fuerza del Regimiento Regional que se hallaba destacada en la fortaleza de Isabel II.

Durante el mes de Diciembre que fine hoy la Administracion-Depositaria de Hacienda de esta ciudad ha ingresado pesetas 88.283'73, y ha pagado pesetas 158.993'95.

Pasajeros salidos esta tarde para Palma en el vapor correo «Nuevo Mahonés»:

Un teniente, señora y tres hijos: doña Emilia Señá; Francisco Olives; Antonio Salas; 7 individuos de tropa y dos hijos; Diez individuos de marina, Jaime y Maria Colomé.—Total 29.

Círculo Menorquín

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 del Reglamento, se convoca á los socios de número á junta general para el primer domingo de Enero, á las once y media de la mañana, á los fines siguientes:

- 1.º Aprobacion de las cuentas generales del año de la fecha, y
- 2.º Renovacion parcial de la Junta de Gobierno, debiendo ser provistos por expiracion de término los cargos de Presidente, Archivero, Secretario y un Vocal.

Mahon 22 Diciembre de 1895.—P. A. de la J. de G., Guillermo de Olives.

Calendario

Santo de hoy.—San Silvestre papa y Santa Coloma virgen y mártir.
Santo de mañana.—La Circuncision del Señor y el beato José María Tomasi obispo y confesor.

Cultos

Mañana, día 1.º del año del Señor 1896, Misterio de la Circuncision del Señor, en la parroquia de Sta María concluye el Triduo de las solemnes Cuarenta-Horas que el Apostolado de la Oracion dedica todos los años al Sacratísimo Corazon de Jesús en principio de año nuevo; el Señor se manifiesta á las 6 con Estacion mayor y Misa; á las 7 Misa y Comunión general de Desagravio con motetes y fervorines; á las 10, la Misa mayor con solemnidad y sermon que dirá el Rdo. D. Ambrosio Carabó, Pbro., despues la Misa última meditada. Por la tarde solemne Vísperas, Completas, Rosario y Estacion. A la noche Sagrado Trisagio, sermon por el Rdo. Sr. Cura-Párroco del Carmen, procesion claustral, solemne Bendicion con el Símulo Sacramento y Reserva.

Parroquia del Carmen, á las 10, Misa mayor en honor del Misterio. Por la tarde, Vísperas y Rosario á Jesús María y José en el Pesebre.

Parroquia de S Francisco, á las 10, la Misa mayor; á las 11 y media, la de la tropa. Por la tarde, Vísperas y Rosario á la Stma. Virgen de Belén.

Concepcionistas, termina por la tarde el solemne y pastoril Octavario consagrado al Niño Jesús en el portal de la Cueva de Belén.

Jués, dará principio el Jubileo-circular de las Cuarenta-Horas en la iglesia del glorioso S. Antonio Abad, el Señor estará de manifiesto por la tarde desde las 5 hasta las 6 y media, practicándose los propios cultos de Jesús Sacramentado.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. del Amor Hermoso en Sta. María.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

Barcelona 30.—4 t.	
4 por ciento Interior.	67'25
4 por ciento Exterior.	75'50
4 por ciento Amortizable.	80'00
Billetes Hip. de Cuba 1886	98 87
Id. id. id. 1890	86'12
Banco Hispano-Colonial.	00'00
Ferro-carril de Francia	21'40
Ferro-carril del Norte	24'85
Id. de Orense.	00'00
Ferro-carril de Almansa	00'00
Id. de O. B. y Francia	54'12
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	00'00
Id. de Almansa.	57'12
Obligaciones C.ª Transatlántica.	00'00

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	rs. vn. paga alcista.
Exterior.	» » » »

Telegramas

DE

El Bien Público

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad)

Madrid 30.—2'15 t.

Segun telegrama del general Martinez Campos el general Prats tuvo un encuentro con la partida del cabecilla Lacret ocasionándole seis muertos y muchos heridos.

Las columnas de los generales Navarro, Molina, Luque y Prats persiguen las fuerzas mandadas por Lacret que fueron batidas en Bayamo por el coronel Pareja, tomándose el Campamento el teniente coronel de Toledo, y haciéndoles un muerto y dos prisioneros.

Madrid 30.—2'15 t.

La columna del batallon de Navarra compuesta de ochocientos cincuenta hombres dispersó cerca de Alimate la partida de Máximo Gomez tomándose las posiciones que ocupaban.

Las tropas tuvieron seis muertos y sesenta y dos heridos, oyéndose despues cañoneo que se supone ser la columna Molina que encontró nuevamente á Máximo Gomez.

Madrid 31.—2'30 mad.

El general Martinez Campos niega estar disgustado de los generales Valdés, Aldecoa y Luque por haber retardado su llegada en la accion de Coliseo á causa de haberse interrumpido las comunicaciones, y que entabló el combate sin esperarles por temor de que huyera el enemigo.

Madrid 31.—9'30 m.

El periódico «El Liberal» trata de evidenciar que á pesar de lo que se ha dicho oficialmente los insurrectos continúan en Matanzas.

Los concejales procesados pedirán su reposicion por medio de un auto.

Madrid 31.—9'45 m.

Dice un telegrama particular que Máximo Gomez y Maceo pasaron el rio Hanabama en las inmediaciones de Ciénaga y que los persigue el general Marín.

Los rebeldes siguen su obra de destruccion.

Madrid 31.—11 m.

Lotería.—Celebrado hoy el sorteo han obtenido los primeros premios los números siguientes:

8913.—140.000 pesetas
16284.— 60.000 »
9981.— 30.000 »
Con 7.000 pesetas
19670 y 8706
Con 4.000 pesetas
6063 19628 19179 24977 20522
17728 2866 11523 26178 11601
7742 15643

Madrid 31.—2 t.

Cuba.—Telegrafia el general Martinez Campos que el general Valdés con sus tropas alcanzó los insurrectos en los ingenios Caney y Tioro, derrotándolos y haciéndoles ocho muertos y muchos heridos. Nuestras tropas solo tuvieron ocho heridos.

El batallon de Navarra y las fuerzas de los generales Valdés y Navarro, batieron al enemigo mandado por Maceo y Gomez en la Central Mario.

La caballería ahuyentó la caballería insurrecta.

Madrid 31.—2'30 t.

Los insurrectos se dividieron en dos grupos, siendo uno perseguido por el general Valdés, y el otro por el general Navarro, causándoles varias bajas.

Entre los insurrectos cunde la inmoralizacion; llevan muchos heridos. Por Comana y Sagua posaron treinta camillas y dos carretas con los heridos que les hizo el Batallon de Navarra.

Tengo parte de otro combate ocurrido en territorio de Jovellanos que supongo será con el Batallon de Valencia que va con el general Valdés.

TEATRO PRINCIPAL

Compañía de ópera italiana

2.ª de abono. 2.ª serie

Funcion para el miércoles

FESTIVIDAD DE AÑO NUEVO

Estreno de la aplaudida ópera en cuatro actos del Mtro. Ponchielli,

LA GIOCONDA

concertada y dirigida por el Mtro. Sr. Bellissimo, y en la que tanto se distingue la triple Sra. Ferrari.

Precios los publicados.

A las ocho en punto.

ARGUMENTO DE LA OPERA GIOCONDA

La *Gioconda* ó la *Festiva* es un drama en 4 actos escrito por Arrigo Boito, y puesto en música por Amilcar Ponchielli que fué estrenado en el teatro de la Scala de Milán el día 8 de Abril de 1875.

La acción tiene lugar en Venecia en el siglo XVII.

ACTO PRIMERO

En el primer acto representa la escena el patio del palacio ducal, espléndidamente adornado.

La escena está ocupada por un pueblo numeroso, entre el cual se hallan buen número de máscaras. Bernabé, emisario secreto del Consejo, observa á la multitud, teniendo una pequeña guirra pendiente del cuello.

Pueblo y marineros cantan alegremente; de pronto las campanas de San Marcos y la voz de Bernabé anuncian el principio de la regata. La escena, tan animada poco antes, queda únicamente ocupada por Bernabé. Aparece Gioconda, en compañía de su madre ciega. La hija guía á su madre al acostumbrado sitio de la puerta del templo que todavía se halla cerrado. En tanto la vieja aguarda, sale Gioconda en busca de su querido Enzo. Detiéndola Bernabé diciéndole que siente por ella vivo amor; pero Gioconda, que conoce la maldad del que la solicita, se escapa de sus manos lanzando un grito de terror. Celebradas las regatas, vuelve el pueblo llevando en triunfo al vencedor. Bernabé llama aparte á Zuane, y le explica que si ha sido vencido en las regatas, se debe á que la ciega ha echado maldiciones sobre su barca y pronunciado palabras mágicas sobre sus remos. El pueblo que se ha enterado de la relación de Bernabé, se indigna contra la ciega, y pide que como bruja sea quemada viva.

En aquel momento entran Gioconda y Enzo, que se precipitan en socorro de la ciega. Enzo increpa duramente al pueblo; más no pudiendo vencer su resistencia, corre á la ribera y llama en su auxilio á sus camaradas los marineros dálmatas. Aparecen en lo alto de la escalera de los Gigantes el inquisidor de Estado, Alvise Badero y su mujer Laura Adorno, cubierto el rostro de ésta con antifaz. Esta pide gracia á la multitud. El inquisidor pregunta de que se acusa á aquella mujer. Contesta el pueblo que se trata de una bruja, á lo cual observa oportunamente Laura que es imposible porque la ciega tiene un rosario en sus manos. Con esto obtiene su libertad. Al despejarse la escena quedan solos Enzo y Bernabé. Este se encara con el primero, llamándole por su verdadero nombre de Enzo Grimaldo, príncipe de Santafior. Enzo queda confuso viéndose descubierto, y contesta que se llama Enzo Giordán, capitán de un buque dálmata. Replicale Bernabé, que aunque todos lo creen así, él sabe que es un proscrito de la República de Venecia, que ama como hermano á Gioconda, la errante cantatriz, y á Laura como verdadero amante. Revélasele como servidor del Consejo de los Diez y añade que aunque

podría hacerle condenar al suplicio, prefería verle traidor; que amaba á Gioconda y ésta le odiaba; y que á la noche, aprovechando la permanencia de Alvise en el Gran Consejo, Laura se introduciría en el bergantín de Enzo. Al salir este último, Bernabé llama á Isepo, el escribiente, y le manda extender la delación contra la esposa del inquisidor y contra Enzo. En aquel momento una turba de máscaras penetra en el patio y baila la *Furiana* (danza parecida á la tarantela) hasta que se oye el coro que entona en la Basílica vecina el *Angelus Domini*. Gioconda y su madre atraviesan por entre la multitud, apoyadas la una sobre la otra, mientras la hija que sospecha el desvío de Enzo, presiente que su destino es el amor ó la muerte.

ACTO SEGUNDO

En el acto segundo, un bergantín que lleva escrito el nombre de *Hécate* en la proa, se presenta anclado en la laguna de Fusina. Marineros y grumetes cantan una *marineresca*, correspondiéndose entre sí la gente de las vergas, del puente y de los sótanos del buque. Al concluir la canción, se oye una barcarola de Bernabé, vestido de pescador, en cuyo final se expresa la esperanza de que aquella noche va á caer una *sirena* en la red. Los marineros le hacen coro, hasta la salida de Enzo, que dá las oportunas órdenes á la tripulación para la próxima partida del bergantín hácia la Palestina. Ejecutadas estas órdenes, Enzo despide á los marineros y se queda solo en el puente montando la guardia. Al poco rato, descubre una barca que se acerca al bergantín. La voz de Bernabé dá aviso á Enzo de que alguien va á subir á bordo; échale el capitán una amarra, y á los pocos momentos Laura cae en brazos de Enzo. Bernabé se retira deseándoles próspera fortuna. Al sonido de aquella voz Laura se cree perdida y desea huir; pero el capitán la tranquiliza, diciéndole que Bernabé es precisamente quien les ha proporcionado aquella entrevista. Concluido el imprescindible dúo de amor, Enzo invita á Laura á quedarse sobre cubierta, mientras él baja á dar las últimas órdenes. Laura que ha quedado sola, ora ante una imagen de la Virgen é invoca su perdón por el acto que acaba de ejecutar. En medio de su oración se le aparece Gioconda, que se hallaba escondida debajo de la proa, y revela á Laura que ama al mismo hombre que ella y que tiene preparada su venganza. Laura quiere despreciarla, amenázala Gioconda con el puñal; pero en vez de herirla, le señala, para mayor expiación, una negra barca que se aproxima y que conduce á su marido. Laura arroja un grito de desesperación; pero acordándose de que tiene en sus manos el rosario que le había dado la ciega, recobra la esperanza é invoca el favor del cielo. Gioconda al contemplar aquel rosario que en muestra de reconocimiento dió su madre á Laura cuando ésta le salvó la vida, arrastra á su rival hacia la ribera para protegerla. A la voz de Gioconda atraca una barca, entra en ella Laura y desaparece por el canal. Bernabé ha presenciado esta maniobra y avisa al inquisidor lo que ha pasado, previniéndole que á fuerza de remos podrá alcanzar la barca que está huyendo. Enzo sale

en busca de Laura, y con sorpresa suya encuentra en su lugar á Gioconda. Los celos de ésta le hacen decir que no es amado de Laura, y le señala al efecto la barca que rápidamente se aleja de allí. Enzo hace ademán de seguirla por el muelle; pero Gioconda le manifiesta que de hacerlo, encontrará la muerte. Añádele que un infame lo ha descubierto al Gran Consejo, y que sólo puede salvarse escapando á fuerza de velas. En aquel momento, oyesse un cañonazo, anuncio de que las galeras de la república van á echarse sobre el *Hécate*.

Elévase entre los marineros del bergantín la voz de «sálvese quién pueda»; pero Enzo pega fuego á la Santa Bárbara y se echa al mar, pronunciando el nombre de Laura. La pobre Gioconda siente un arrebató de celos ante aquel recuerdo.

ACTO TERCERO

En el tercero pasa, el primer cuadro, en una habitación de la Casa de oro. Alvise Badero, presa de violenta agitación, forma proyectos de venganza contra su mujer, cuya infidelidad se promete castigar por medio del veneno. Entra Laura en escena, llamada por su esposo, y oye de labios de éste la terrible sentencia que la aguarda. En vano suplica Laura; Alvise le señala en el cuarto vecino un confesor y un ataúd, diciendo á la que era desde aquel día su esposa: «aquí está tu tálamo.»

En este instante oyesse cantar una serenata en las aguas del canal. Alvise entrega un frasco de veneno á Laura y le ordena que apure su contenido antes de que concluya aquel canto. Parte Alvise; y Gioconda, que había entrado en la habitación y ocultándose en su fondo, corre hacia Laura, arrebatándole el frasco de las manos, y le entrega otro que contiene un narcótico. Explica Gioconda á Laura, que ha previsto su suerte y que su virtud tiene preparado lo necesario para salvarla. Invita á Laura á beber aquel narcótico, que ha de darle muerte aparente; y añade que ella procurará lo demás, que ha dejado á su madre orando, y que tiene á sus fieles cantores al pie del palacio para lo que sea menester.

El segundo cuadro de este acto tiene lugar en un salón regíamente dispuesto contiguo á la cámara mortuaria de Laura. Alvise recibe y complimenta á las damas, caballeros y máscaras que van entrando. El coro entona himnos á la virtud y al amor, mientras una alegre mascarada ejecuta el hermoso baile de las Horas. Al terminar el baile, Bernabé entra en la sala arrastrando tras de sí á la ciega, á quien dice haber encontrado sembrando maleficios. Contesta la ciega que estaba orando al pie de un lecho mortuorio, y confirma su declaración el sonido que se oye de la campana de los agonizantes. La multitud confusa y aterrada trata de abandonar aquel salón, donde no puede ya reinar el placer; pero Alvise, manifiesta que estando él alegre, tiene derecho á demostrar tristeza en su presencia. Enzo arroja entonces la máscara y dice, encarándose con Alvise que á él le cabe tal derecho; pues el Inquisidor le ha robado amor y patria. Alvise abre las cortinas del cuarto inmediato y muestra á los circunstantes el cadá-

ver de Laura, diciendo que la hizo morir por su mano por haber ultrajado su honor. Enzo precipitase, puñal en mano, contra el verdugo de Laura; pero los guardias le detienen y se lo llevan del salón. El acto termina en medio de una consternación general.

ACTO CUARTO

Desarrollase la acción del acto cuarto en la isla de la Giudecca, en el ático de un derruido palacio. Al levantarse el telón, Gioconda se halla sola en la escena, absorta en sus tréticos pensamientos. Entre tanto avanzan por el fondo de una oscura callejuela dos hombres transportando á Laura, envuelta en un ancho pañuelo negro. Lllaman, ábreles Gioconda, y depositan el cuerpo de Laura en una cama oculta detrás de un biombo. Gioconda quiere recompensar á los cantores que le han servido, pero ellos se niegan, diciendo que las obras de amistad no admiten recompensa. Encárgales al mismo tiempo po Gioconda que hagan lo posible para encontrar á su ciega madre, desaparecida desde la última noche sin dejar rastro de su paradero. Al quedar sola Gioconda acaricia un puñal y el frasco del veneno destinado á Laura.

Gioconda se halla presa de la más terrible desesperación, cuando Enzo penetra en el ático y pregunta á Gioconda que es lo que desea de él, después de haberle arrancado de la cárcel. Contéstale Gioconda que desea darle «el sol, la vida, la libertad infinita, el placer y el porvenir, el amor y el paraíso» «Deliras, replicale Enzo, en vano sonries á un moribundo, el amor no puede ya servirme de bálsamo, ni darme su luz el mundo. Solo deseo besar otra vez todavía el santo féretro que sepulta á mi pobre Laura.» «Pues bien, respóndele irónicamente Gioconda, cumple tu deseo, héroe desolado y fiel; el féretro de Laura está vacío, ¡yo lo he vaciado!» «Mientes, exclama Enzo.» «Lo juro por aquella cruz, le interrumpe Gioconda.» «Furibunda, hiena que socavas los cementerios. Euménides maldita celosa de la muerte, dime donde se halla mi ángel, ó mueres ahora mismo al golpe del puñal!» «Oh placer, exclama Gioconda, muerta de su mano!» Al tiempo de lanzarse Enzo á herirla, aparece Laura pronunciando el nombre de su idolatrado amante. Gioconda se ha retirado cubriéndose la cara con el manto para no presenciar el frenético abrazo de Enzo y Laura. Esta nota aquella sombra, y el horror le hace pronunciar el nombre de Alvise. Enzo la tranquiliza; Laura reconoce á Gioconda, y dice á su amante que ella le ha salvado la vida. Entonces Enzo confiesa su error, y cae junto con Laura á los pies de Gioconda.

Durante este cuadro oyesse de nuevo en el canal las lejanas voces de los cantores compañeros de Gioconda, que entonan aquella serenata, que fué para Laura canción de felicidad en vez de serlo de muerte. «Ahi están, dice Gioconda á la feliz pareja, los remeros que os pondrán en salvo. Todo está previsto para que no encontréis obstáculos. A las primeras horas de la mañana el sol de Iliria alumbrará plenamente vuestra dicha.

«Ahora puedo morir», exclama Gioconda, apoderándose del frasco de veneno. «Más no todavía, interrumpe luego, tengo que buscar á mi madre.» Pónese á orar y recordando el odioso pacto que ha hecho con Bernabé, trata de huir. Pero en aquel momento aparece Bernabé reclamando el cumplimiento de la promesa contraída. «No faltaré á ella, replica Gioconda, pero déjame que antes me adorne para tí, con todo el óropel que he usado en los sitios donde canté. Toma, le dice á Bernabé cuando estuvo vestida con su traje de fiesta, toma mi cuerpo», y se clava un puñal en el corazón. Bernabé se ceba todavía con su víctima, pues inclinándose á su oído le dice con furioso acento: «Ayer me ofendió tu madre; hoy la he ahogado en el canal.» Pero Gioconda no pudo oír aquellas palabras, había expirado ya.

Banco de Mahon

Habiendo solicitado don Santiago MasPOCH Meliá que se le espidan resguardos duplicados de los depósitos voluntarios números 2.255 y 2.500, de mil quinientas pesetas cada uno, que constituyó en nuestra caja en 1.º de Diciembre de 1893 y 23 de Noviembre de 1894 respectivamente, por haber sufrido extravío los talones originales, se hace público por medio del Boletín Oficial de la Provincia y periódicos de la localidad, para que en el término de veinte días, á contar desde la primera publicación de este anuncio en dicho Boletín, se sirva la persona que lo tenga en su poder, presentarlos en estas oficinas, y de no efectuarlo, quedarán nulos y sin ningun valor ni efecto, expidiendo en su consecuencia los duplicados que se solicitan.

Mahon 28 de Diciembre de 1895.—
Por el Banco de Mahon, el Director-
Gerente, J. J. Rodriguez.

Para vender

EL MOLINO HARINERO A VAPOR de S. Clemente con su casa de familia, de siete piezas adyacentes, una cochera, jardín, pozo de aguas potables, huerta, gallineros, establos y depósito de agua, edificado todo en un área de terreno que vienen á constituir unos seis solares y medio formando esquina.
Informarán en la misma fábrica sita en la aldea dicha, calle de San Lorenzo esquina á la de San Gabriel.

Al público

En el establecimiento de Manuel Buils se acaba de recibir un variado surtido de juguetes, á precios reducidos.
También se ha recibido el esquisito turron de la acreditada fábrica de D. Rafael Farnés, de Ciudadela, el cual se espesende á 1'50 pesetas los 400 gramos.

Don Francisco Farré y Morella,

Médico especialista en partos, enfermedades de mujeres y niños, ha trasladado su domicilio en la calle del Portal de Mar núm. 14. Consultas, de 11 á 2.

VINO BLANCO DEL PAÍS

entreseco

BLANC, Bastion 33

IMPRESA DE PARPAL

TINTAS

negra (en botellas sifon y á granel), azul, verde, morada y encarnada. para sellos de goma, colores azul, negro, morada y encarnada.

Tegidos superiores de Menorca

En ropa blanca para sábanas, camisas, etc. Solicitados por su mucha duración por ser todo hilo cáñamo superior.
CORDELERÍA DE F. ESTOPARA
IGLESIA, 14

Para alquilar

Lo están los magníficos altos de la casa Plaza de la Esplanada núm. 12. Para informes, Esplanada 21 y Rosario 25.

Nodriza

Desea encontrar criatura para amamantar. Leche de pocos días.
Informes en esta imprenta.

Hojas de estadística criminal de guerra

Fes de vida

Bastion núm. 39 imprenta.

NO MAS VELLO.

Los POLVOS COSMÉTICOS de Franch son el mejor depilatorio instantáneo é infalible conocido hasta hoy; útil para las señoras que tengan vello en el rostro y los brazos; pues con el pueden destruirlo para siempre sin que vuelva á reproducirse: Precio: 2'50 pesetas bote en todas las perfumerías y farmacias bien surtidas. Al por mayor en Barcelona, Borrell Hermanos, farmacéuticos, Asalto 52, quienes lo remiten por correo certificado á cualquier punto de España mandando una libranza del Giro Mútuo de valor 3 pesetas. 8-3

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona

Remedio seguro contra toda clase de TOS por fuerte é incómoda que sea, facilitando siempre la expectoración

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes enfermedades en que se presenta la TOS
LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarras pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continúa y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta ó carraspera, que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas Pastillas Pectorales.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz, que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de estas Pastillas Pectorales.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimas las curaciones en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Ó SOFOCACIÓN Y CURACIÓN DEL ASMA DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS
Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo, dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la Tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas por la noche, se calman al instante con los Papeles Azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pidanse estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

EL PREPARADO MÁS NOTABLE Y ÚTIL DEL MUNDO!

CITRATO DE MAGNESIA

KING

EFERVESCENTE DE

La primera introducida en Europa. Ha merecido la aprobación de los más eminentes médicos de Europa el patrocinio de las Familias Reales, y el uso de todas las clases. El Citrato de magnesia efervescente King, es indispensable en todas las familias, pues como purgante no tiene rival, no irrita, ni produce dolores de ninguna clase, siendo muy indicado para purificar la sangre, para las enfermedades de la piel, jaqueca pertinaz, mareo, digestiones difíciles, etc., resultando un delicioso refrescante tomado en dosis reducida, y un gran preservativo para las enfermedades epidémicas.

Se previene al público que se fije si el nombre de W. W. King está impreso en el envoltorio amarillo, además del precinto de colores con la firma del inventor, sin la cual no es legítimo. DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS AGENTE GENERAL EN ESPAÑA Y PORTUGAL: A. ROS PUJATO. — BARCELONA

CANET Y PONS

EL BAZAR

¡¡¡Tápense que viene el frío!!!

CAPAS desde 15 Pts. UNA

¡500 CAPAS!

QUE SE HAN DE VENDER Ó REGALAR

Capas de todos precios y para todas las edades

PARA SEÑORA

Surtido de pañets para Capas.

Surtido inmenso de toda clase de telas, en algodón, hilo, ramio y seda.—Fanelas de algodón y de lana desde UNA peseta la cana.

Nueva 39 y Hannóver 18

CANET Y PONS

PAPEL SUSINI PECTORAL HIGIÉNICO

GUSTO AMERICANO

Se ha recibido en estuches privilegiados grandes y pequeños, de tabaco, regaliz, yerbas aromáticas y blanco, recomendado por las principales celebridades médicas. Depósito en Mahon, almacenes de Huguet y MasPOCH.

Para alquilar

Lo están los magníficos altos con ó sin muebles de la casa calle del Castillo número 47. En esta imprenta informarán.

Lo están las casas núms 5 y 6 de la Plaza del Retiro.
Para informes, calle Bastion núm 35.

Lo están los altos de la casa núm. 77 sita en el callejon sin salida de la calle de San Jaime.
Para informes calle de Andreu antes de los Negros, núm. 35, horno.

Lo está la casa de la calle de San Jorge núm. 23.
Informes: Plaza del Príncipe, núm. 4.

En venta

Un vergel de unas 16 barcillas cabida de semente de cáñamo con derecho de agua en abundancia situado en el término de esta ciudad y punto conocido por Fuente de 'n Simon. Informes en la Notaría de D. Miguel Aleñar.

Lo está la casa núm. 67 de la calle de Sta. Eulalia que forma esquina con la calle de S. Juan donde existe una cochera.
Para informes en Villa-Carlos cuartel de Calacorp, núm. 26.

Lo están los estantes, balanzas y demás enseres de una tienda de comestibles. Para informes: Negros, 35.

Lo está una casa situada en esta ciudad y calle de San Elías señalada con los números 34 y 36. Informarán en la Notaría de D. Miguel Aleñar.

Para vender

Lo está la casa calle del Carmen n.º 83. Informarán, Infanta 49.

Libretas de alquiler
Hojas de servicio
Declaraciones de contribucion.

Listas de embarque
Certificados de origen

Bastion, 39.

PURIFIQUE Vd

EL AIRE quemando PAPEL DE ARMENIA

El mejor de los DESINFECTANTES



En interes de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando PAPEL DE ARMENIA
Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías POR MAYOR: CEBRIAN Y C.ª — BARCELONA

VIA-CRUCIS

(PASOS)

Un librito en 8.º de 25 páginas, se venden en la imprenta de la calle del Bastion, núm. 39, al precio de 20 céntimos de peseta el ejemplar.

